

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2

En Quito, el día 16 de Marzo del 2020, a las 15:10 horas, en las oficinas de Assenda S.A. ubicada en la Av. De La República E7 -123 y Pasaje Martín Carrión, Edificio Pucará, Oficina 702, asiste Vanessa Tandazo Vargas a nombre y en representación de las compañías Carvajal S.A. , Carvajal Servicios S.A.S. y Carvajal Tecnología y Servicios S. A. S., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**.

Por disposición de los accionistas preside la junta Vanessa Tandazo Vargas y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. (Representada por Vanessa Tandazo)	255,999.72	6,399,993
Carvajal S.A. (Representada por Vanessa Tandazo)	0.28	7
Carvajal Servicios S.A.S. (Representada por Vanessa Tandazo)	335,000.00	8,375,000
TOTAL	591,000.00	14,775,000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.
2. Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2019.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio 2019.

4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Nombrar comisario y fijar su remuneración.
7. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios para el ejercicio económico 2020.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Una vez conocido el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2019, este es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Luego de varias deliberaciones los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Después de la lectura al informe de los auditores externos de Luis Andrés Velasco Villarruel por el ejercicio económico 2019, los accionistas declaran conocer el contenido del informe presentado.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La Junta por unanimidad declara conocer que la utilidad neta generada durante el ejercicio asciende a \$3,073.36, después de haber deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta. Además, resuelve que en su totalidad el monto será trasladado a la cuenta de utilidades acumuladas.

6. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

Con todos los votos a favor se nombra como comisario de la Compañía a la señorita Dayana Michele Granda Pazmiño, para un periodo estatutario de un año. Y se delega a la administración la determinación del monto y forma de pago de los honorarios por el desempeño de sus funciones.

7. SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS Y DETERMINAR SUS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

El secretario recomienda se determine una terna de firmas auditoras y como en años anteriores se delegue al Gerente General de la Compañía la selección y determinación de los honorarios de la firma auditora externa.

Para conformar la terna el Gerente General propone a las firmas:

- Ernst & Young
- Price Waterhouse Coopers,
- Deloitte & Touche,

ESPACIO EN BLANCO

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16:00 horas. Firman todos los presentes.



Vanessa Tandazo
Presidente



Milton Carrera P.
Secretario Ad-hoc



Vanessa Tandazo
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
Carvajal S.A.
Carvajal Servicios S.A.S.